



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 16 MAY 2019

Expte. N° 612/18

VISTO estas actuaciones y la Resolución Rectoral N° 0652-2019 mediante la cual se designa y pone en funciones a la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, el cargo de DIRECTORA y del Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, en el cargo de VICEDIRECTOR de la SEDE REGIONAL ORÁN de esta Universidad, a partir del 11 mayo de 2019 y por el término de tres (3) años; y

CONSIDERANDO:

QUE la Lic. CHOROLQUE continuará desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones.

QUE el Prof. MÉNDEZ continuará desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones.

Por ello,

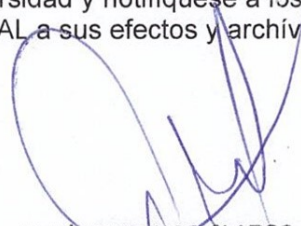
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0652-2019 en el sentido de dejar establecido que la Lic. Elena Elizabeth CHOROLQUE, Directora de la SEDE REGIONAL ORÁN, continuará desempeñando tareas de docencia como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 2°.- Ampliar la Resolución Rectoral N° 0652-2019 en el sentido de dejar establecido que el Prof. Eusebio Atanacio MÉNDEZ, Vicedirector de la SEDE REGIONAL ORÁN, continuará desempeñando tareas de docencia, como extensión de sus funciones.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.




Cr. VÍCTOR HUGO CLAROS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0679-2019